



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO

VISTO:

El reclamo de los vecinos del Barrio El Cruce, empresas y clubes ubicados en la Avenida San Martín, la Comunicación 26/16, y

CONSIDERANDO:

Que la Avenida San Martín, además de ser uno de los principales accesos a la ciudad, es también la arteria por donde ingresan al centro todos los días los vecinos del barrio El Cruce y de las zonas residenciales aledañas. Asimismo, es una avenida muy utilizada por los empleados de diferentes empresas que allí se ubican y por los asistentes a las instalaciones deportivas que también se encuentra allí.

Que la Avenida San Martín ha visto crecer exponencialmente su tráfico de vehículos y camiones en todas las horas del día.

Que numerosos vecinos, empleados y deportistas utilizan la bicicleta como medio de transporte.

Que la gran circulación de vehículos, entre ellos pesados, ha vuelto extremadamente peligroso circular en bicicleta por dicha avenida.

Que resulta necesaria la construcción de una bicisenda en una las colectoras, existentes de manera que los vecinos, empleados y deportistas que deben circular por allí lo hagan con la suficiente seguridad.

Que el Estado debe estimular la utilización de la bicicleta por ser este un medio más sano y amigable con el ambiente.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I O N N° 158/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, considere la necesidad de
----- proyectar la construcción de una bicisenda en la Avenida San Martín y
evalúe la incorporación de dicha obra en sus planes de obra pública.-----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PRO SECRETARIA.-----